

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

9947 Orden PRE/1719/2016, de 28 de octubre, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación, convocado por Orden PRE/1159/2016, de 13 de julio.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez examinadas las instancias recibidas y de conformidad con el informe de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, se declara desierto el puesto de trabajo «Jefe/Jefa de Sección de Gabinete Comunicaciones», de la Unidad de Comunicaciones de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, convocado por Orden PRE/1159/2016, de 13 de julio (BOE del 15), una vez acreditada la observancia del procedimiento debido.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano judicial competente (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 28 de octubre de 2016.—La Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia, por delegación (Orden PRE/934/2012, de 24 de abril), el Subsecretario de la Presidencia, por vacante (Real Decreto 199/2012, de 23 de enero), el Secretario General Técnico-Director del Secretariado del Gobierno, David Villaverde Page.